



Al contestar cite estos datos:

Radicado. No: \*20234200070171\*

San Andrés, Islas Fecha: 20-11-2023

Señor (a):  
MARLENE SOWLE NR 2  
Código de Suscriptor No. 149319  
Ruta 5 4010 2180  
Dirección BAR SAN LUIS FTE POMARESA  
Teléfono: 3153826705  
Correo:  
San Andrés Isla

FIJADO  
24 NOV 2023

Ref.: Información factura anterior

Asunto: Proceso de Facturación- cargue de kilovatios horas, consumo mes de octubre de 2023

Estimado usuario,

Mediante la presente nos permitimos informarle, que la factura No. 212026255 expedida el 06 de noviembre de 2023, correspondiente al consumo de octubre de 2023, fue liquidada con base a su promedio individual, ya que ésta presentó una desviación significativa del consumo de energía en dicho periodo. Lo anterior quiere indicar, que la empresa al tomar la lectura el 01 de noviembre de 2023 y al realizar la diferencia de lectura con la tomada el 01 de octubre de 2023, su consumo de energía superó el 100% de lo establecido en el contrato de condiciones uniformes (se multiplica su consumo promedio de los últimos seis meses por 2).

Al presentarse este tipo de situaciones atípicas en los consumos de los usuarios, la empresa debe aplicar lo establecido en la **Ley 142 de 1.994** en su:

**ARTÍCULO 149. DE LA REVISIÓN PREVIA.** *Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores o en la de suscriptores o usuarios en circunstancias semejantes o mediante aforo individual; y al aclarar la causa de las desviaciones, las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o usuario, según sea el caso.*

**(Negrilla por fuera del texto)**

Para aclarar la causa de las desviaciones significativas, la empresa procedió a realizar revisión técnica el día 17 de noviembre de 2023, según lo establecido en el proceso S.A.I. No. 5731959 en la cual se evidenciaron los siguientes aspectos:

- El servicio es tipo de uso residencial.

PÁGINA 1 DE 2  
CÓDIGO: MD-GCN-05  
V: 006  
FECHA: 27 DE JULIO DE 2020

→ Av. Providencia No. 4 - 135  
PBX: (8) 5 13 10 11  
E-MAIL: info@sopesa.com  
San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia  
www.sopesa.com

•20234200070171•

- Cuenta con equipo de medición Bifásico Trifilar.
- Usuaría manifiesta que adquirió un aire acondicionado, debido a eso es el incremento en el consumo de energía.
- Medidor funcionando correctamente.
- De acuerdo con la lectura encontrada (**11336 kWh**), existe secuencia con la lectura tomada el 01 de Noviembre de 2023 (**11002 kWh**).

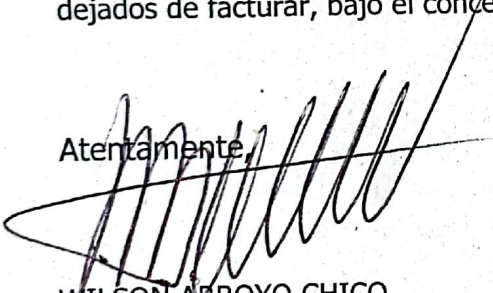
Teniendo en cuenta que no se encontraron situaciones atípicas en la revisión y que el medidor funciona de manera correcta (registra de manera adecuada los consumos de energía del usuario), la empresa procedió a cargar los kilovatios-hora dejados de facturar y consumidos por el usuario, tal como lo indica el siguiente cuadro:

Periodo	# Medidor	Lectura Anterior	Lectura Actual	Diferencia de Lectura	F . M	Kilovatios-hora consumidos	Kilovatios hora Facturados
01-noviembre/2023. 01-octubre/2023	400000002805	10368	11002	634	1	634	137
<b>TOTAL, KILOVATIOS-HORA</b>						<b>634</b>	<b>137</b>
<b>KILOVATIOS-HORA A CARGAR</b>						<b>497</b>	

**F.M.**=Factor Multiplicador

Finalmente, se le informa que, en la próxima factura correspondiente al consumo de noviembre de 2023, que será expedida en diciembre de 2023, se verá reflejado el cargue de dichos kilovatios-hora dejados de facturar, bajo el concepto ajuste energía kWh.

Atentamente,

  
**WILSON ARROYO CHICO**  
Director. Comercial

Elaboró: Loid O'Neill.  
Revisó: Wilson Arroyo.

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_  
CC: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

PÁGINA 2 DE 2  
CÓDIGO: MD-GCN-05  
V: 006  
FECHA: 27 DE JULIO DE 2020

➔ Av. Providencia No. 4 - 135  
PBX: (8) 5 13 10 11  
E-MAIL: info@sopesa.com  
San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia  
[www.sopesa.com](http://www.sopesa.com)

Recuerde lavar sus manos para prevenir la propagación del Covid-19.